



PREMIO AL MEJOR TFG Y TFM EN ECONOMÍA SOCIAL

CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO (CESyC)

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocatoria: cursos académicos 2020/2021 a 2024/2025

1. Objeto de la convocatoria

La Cátedra de Economía Social y Cooperativismo (CESyC) de la Universidad de Extremadura, en colaboración con la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura, convoca el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) (incluyendo los Títulos Propios) en el ámbito de la Economía Social.

El objetivo de esta convocatoria es reconocer la excelencia académica, fomentar la investigación aplicada y promover la transferencia de conocimiento en el ámbito de la economía social, el cooperativismo, el tercer sector y otras formas de organización económica de carácter social.

2. Finalidad

El premio tiene como finalidad incentivar la calidad de los trabajos académicos desarrollados en la Universidad de Extremadura, así como visibilizar investigaciones que contribuyan al desarrollo económico, social y territorial, especialmente en el ámbito de la economía social.

Asimismo, se pretende reforzar la conexión entre la actividad académica universitaria y el tejido institucional, empresarial y social del sector.

3. Ámbito temporal

Podrán concurrir al presente premio los TFG y TFM defendidos y calificados en la Universidad de Extremadura durante los cursos académicos comprendidos entre 2020/2021 y 2024/2025, ambos inclusive.

4. Dotación económica

Se establecen los siguientes premios:

* Premio al mejor TFG: 1.000 euros

* Premio al mejor TFM: 1.000 euros

* Accésit al mejor TFG: 500 euros

* Accésit al mejor TFM: 500 euros

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente.

5. Requisitos de participación

Podrán participar los estudiantes que hayan defendido su TFG o TFM en la Universidad de Extremadura durante los cursos académicos indicados, en titulaciones relacionadas con la economía social, cooperativismo, empresas sociales, emprendimiento social, tercer sector o ámbitos afines.

6. Áreas temáticas prioritarias

Se valorarán especialmente los trabajos que aborden, entre otros, los siguientes ámbitos: digitalización de la economía social, innovación social, gobernanza de entidades, sostenibilidad,

empleo, financiación del sector, desarrollo territorial, análisis institucional, transformación digital y cualquier otra temática vinculada a la economía social.

7. Documentación a presentar

Las candidaturas deberán incluir:

- * Copia completa del TFG o TFM en formato digital
- * Expediente académico del estudiante
- * Resumen ejecutivo del trabajo (máximo 1.000 palabras)
- * Cualquier otra documentación que se considere relevante para la evaluación de los méritos del trabajo

8. Criterios de evaluación

Los trabajos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- * Originalidad y relevancia del tema
- * Rigor metodológico
- * Calidad del análisis
- * Aportación al conocimiento en economía social
- * Aplicabilidad de los resultados
- * Claridad expositiva
- * Contribución al desarrollo del sector de la economía social

9. Jurado

El jurado estará compuesto por personal académico de la Universidad de Extremadura, miembros de la Cátedra CESyC y, en su caso, expertos externos de reconocido prestigio en el ámbito de la economía social.

El jurado garantizará la imparcialidad, objetividad y confidencialidad en el proceso de evaluación.

10. Presentación de candidaturas y calendario

Las candidaturas deberán presentarse entre la fecha de publicación de la presente convocatoria y el **10 de septiembre de 2026**, inclusive.

La documentación indicada en el apartado 7 deberá remitirse en formato digital mediante correo electrónico a la dirección: **sanguino@unex.es**

En el asunto del mensaje deberá indicarse: **“Premio CESyC TFG/TFM Economía Social – Nombre y apellidos”**.

Una vez finalizado el plazo de presentación, el jurado dispondrá de un plazo máximo de **diez días naturales** para la evaluación de las candidaturas y emisión de la resolución, que se hará pública **antes del 20 de septiembre de 2026** a través de los canales oficiales de la Cátedra de Economía Social y Cooperativismo (CESyC) y de la Universidad de Extremadura.

La entrega de premios se realizará en un acto institucional organizado por la Cátedra CESyC, que tendrá lugar **antes del 30 de septiembre de 2026**, en fecha y lugar que se comunicarán oportunamente a las personas premiadas.

11. Resolución y difusión

La resolución del premio será publicada en los canales oficiales de la Cátedra CESyC y de la Universidad de Extremadura.

Asimismo, podrá promoverse la difusión de los trabajos premiados mediante jornadas, seminarios, publicaciones o actividades académicas, previa autorización de sus autores.

12. Patrocinio y financiación

El presente premio se enmarca en las actividades de la **Cátedra de Economía Social y Cooperativismo (CESyC) de la Universidad de Extremadura** y cuenta con el **patrocinio principal de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social de la Junta de Extremadura**, institución comprometida con la promoción, fortalecimiento y visibilización de la economía social como motor de desarrollo económico, cohesión social y generación de empleo en la región.

La convocatoria se desarrolla en colaboración con la Universidad de Extremadura y se integra en las actuaciones impulsadas para fomentar la investigación, la transferencia de conocimiento y la formación especializada en materia de economía social y cooperativismo.

Asimismo, las actividades de la Cátedra cuentan con el apoyo y la colaboración de diversas entidades representativas del sector, entre las que se encuentran UCETA, UCETAEX, AEXLAB, UCOTRANEX, Cooperativas Agro-alimentarias de Extremadura y Caja Rural de Extremadura (entidades vinculadas al ecosistema de la economía social extremeña). La percepción del premio requerirá que la persona premiada disponga de una cuenta operativa en Caja Rural de Extremadura, en la que se efectuará el correspondiente abono.

La participación de estas instituciones y entidades contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la Universidad, las administraciones públicas y el tejido socioeconómico, favoreciendo la generación y difusión de conocimiento aplicado en el ámbito de la economía social.

13. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el jurado.